



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PRIVADA QUE INDICA.

ALGARROBO, 13 SEP 2022

DECRETO N° 2009



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto Alcaldicio N°1.923 de fecha 06.09.2022; Declara inadmisibles ofertas ingresadas y desierta licitación pública ID 2687-19-LE22 "Instalación y servicio de televigilancia".
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 187 de fecha 26 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar servicio de televigilancia para las distintas dependencias del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para "Servicio de televigilancia Colegio Carlos Alessandri A.", Comuna Algarrobo.
2. Llámese a Licitación Privada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
 - Jefe Departamento de Educación o quien lo subrogue o reemplace.
 - informático del Colegio Carlos Alessandri Altamirano o quien lo subrogue o reemplace.
 - Director Jurídico Municipal o quien este designe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PÁULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:
 - Secretaria Municipal (1)
 - Archivo DAEM (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 SEP 2022

FECHA SALIDA: 14 SEP 2022

OBSERVACIÓN N°